

Las Ciencias de la Educación en Uruguay

Educational Sciences in Uruguay

Pablo Martinis

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República, Uruguay

Resumen

El artículo historiza el desarrollo del campo de las Ciencias de la Educación en la Universidad de la República de Uruguay en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Para ello plantea algunos momentos destacados en dicho proceso. También presenta una caracterización inicial acerca de la actual constitución del campo profesional en el país. Concluye subrayando los elementos fundamentales de lo planteado y ofreciendo algunos interrogantes en relación a las posibilidades de consolidación de un campo de estudios sobre educación en la Universidad.

Palabras claves: campo profesional - ciencias de la educación - formación – egresados – planes de estudio

Abstract

The article historicizes the development of the field of Educational Sciences at the University of the Republic of Uruguay in the second half of the twentieth and early twenty-first century. For this purpose, it poses some highlights in this process. It also presents an initial characterization of the current constitution on the professional field in the country. The paper concludes by stressing the fundamental issues raised and offers some inquiries in relation to the possibilities of building a field of education studies at the University.

Keywords: professional field - educational sciences - education - new students graduates - course of studies

Introducción

A través del presente artículo se pretende ofrecer un primer panorama acerca del desarrollo del campo de las Ciencias de la Educación en Uruguay. El mismo se organiza en tres apartados. En el primero se abordan aspectos institucionales en cuanto a la constitución de un ámbito dedicado al estudio de las ciencias de la educación y a la formación de profesionales en la Universidad de la República. También se plantean algunos elementos en relación a los procesos de consolidación de un espacio de

producción de conocimientos propios del campo en las dos últimas décadas. En el segundo se considera la conformación de un campo profesional de las Ciencias de la Educación en Uruguay. Finalmente, en un último apartado, se recapitulan los planteos realizados, dejando abiertos algunos interrogantes acerca de las posibilidades de desarrollo de los estudios sobre educación en la Universidad y en el país.

Aspectos institucionales y académicos

A continuación se presenta una breve reseña histórica respecto de los momentos fundamentales del desarrollo de las ciencias de la educación en la Universidad de la República.

Antecedentes: la Facultad de Educación

Un antecedente fundamental a considerar en relación a la generación de un ámbito referido a las ciencias de la educación en la Universidad de la República, es la propuesta de Plan de Reestructuración de la Universidad planteado por el Rector Oscar Maggiolo en el año 1968. Al influjo de las transformaciones producidas a partir de la aprobación de la Ley 12.549¹ (Ley Orgánica de la Universidad de la República), en el mencionado Plan se establecía la necesidad de que la Universidad contara con un ámbito específico dedicado al estudio de las problemáticas educativas, como aspecto irrenunciable de su rol social. La propuesta de Maggiolo se presentaba a través del “Proyecto para crear la Facultad de Educación y el Instituto de Ciencias de la Educación” (Universidad de la República, 1986: 49-52).

El Plan otorgaba dos grandes tareas a la nueva Facultad: el desarrollo de actividades de investigación sistemática en los diversos ámbitos de las ciencias de la educación y la formación de los docentes tanto de la Universidad como de los subsistemas de educación primaria, secundaria y técnica. Ello suponía el pasaje a la Universidad de los institutos de formación docente que en aquel momento, y hasta el día de hoy, poseían un nivel terciario no universitario.

Dos elementos resultan relevantes para apreciar la concepción en relación a las ciencias de la educación que permeaba la propuesta de Maggiolo. Por una parte, el Plan concebía la creación de seis Departamentos en el Instituto de Educación. A saber: Investigación Educativa, Estadística Educativa, Evaluación Educativa, Planificación Educativa, Documentación Educativa y Orientación Educativa. Por otra parte, se señalaba que las investigaciones que realizara el Instituto deberían estar orientadas a las siguientes áreas: Administración de la Educación, Educación Comparada, Historia de la Educación, Sociología de la Educación, Psicología de la Educación, e “investigaciones posibles sobre otros aspectos educacionales que podrían englobarse en un sector general de educación” (Universidad de la República, 1986: 50).

A título de un trabajo más extenso a realizar en el futuro, interesa señalar aquí que la perspectiva desde la cual se piensa la integración de las ciencias de la educación

en la Universidad se articula con las perspectivas desarrollistas en boga en la época, las cuales destacaban la relevancia de un enfoque científico y planificado de la acción educativa como base para el logro del desarrollo económico (Medina Echavarría, 1967). También es de señalar que estas preocupaciones se articulaban estrechamente con una concepción de Universidad al servicio de los intereses de los sectores populares (Ribeiro, D., 1968).

Por la particular situación socio-política que vivía el país, antesala de la dictadura militar que asolaría el mismo a partir del año 1973, la propuesta de Maggiolo nunca llegó a ponerse en práctica. No obstante ello, la misma continúa siendo una referencia en las discusiones sobre la transformación de la Universidad de la República.

El surgimiento: dictadura y tecnificación de los docentes

Será la dictadura militar, instaurada en el país a partir del Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, la que instalará un ámbito de estudios y formación en ciencias de la educación. La Universidad es intervenida a partir del Decreto 921/973, que suspende todas las actividades de la misma, ordena el arresto de los miembros de su Consejo Directivo Central y encomienda al Ministerio de Educación y Cultura, su administración.²

Como efecto de la intervención, un número cercano al 40% de los docentes fueron destituidos, renunciaron o no se les renovó el contrato a su vencimiento. Las nuevas contrataciones se realizaron por designación directa (Bentancur y Paris de Odone, 1995).

En este marco, la intervención resuelve la creación, en el año 1978, de una Licenciatura en Ciencias de la Educación en el marco de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Dicha Facultad había sido creada en el año 1945 y en la misma se estudiaban las ciencias exactas y naturales, así como las humanidades.

En la Circular 184/78 (MEC, 1978) se explicitan los fundamentos que justifican la creación de la Licenciatura. El elemento central que se menciona tiene que ver con “la capacitación de técnicos especializados en diversas áreas del campo científico – tecnológico” (MEC, 1978: 2). Ello se traduce fundamentalmente en la intención de favorecer la formación pedagógica de docentes de todos los niveles del sistema educativo, como así también permitir “la especialización temprana de los jóvenes en Ciencias de la Educación, sin disminuir las exigencias curriculares” (MEC, 1978: 2).

La formación abarcaba cuatro años de duración, organizados en ocho semestres. En los hechos, la misma se dirigió fundamentalmente a docentes titulados, ya que para ellos se habilitaba el ingreso a la Licenciatura a partir del quinto semestre, o sea, al comienzo del tercer año de la formación.

Como se mencionó anteriormente, en el período de la intervención no se aplicaron las garantías del acceso por concurso a los cargos docentes. La conformación del cuerpo docente de la nueva Licenciatura no fue ajena a esta situación. A su vez, también se incorporaron algunos docentes provenientes de la República Federal de

Alemania a través de un convenio suscrito con ese país, especializados en temas de administración y tecnología educativa.

Un elemento que nos parece fundamental destacar es la concepción de producción de conocimiento presente en el Plan de Estudios de la Licenciatura. Allí puede leerse: “El carácter de la ciencia moderna es su capacidad de investigación, es decir, la búsqueda de la verdad objetiva y sólo mediante ella se transforma en una principal forma de acción social” (MEC, 1978: 4).

En coherencia con el proyecto educativo autoritario y refundacional de la pedagogía uruguaya (Romano, 2010) que enarbó la dictadura militar, la formación en Ciencias de la Educación buscó ubicarse en el lugar de la formación de “profesionales de la educación” imbuidos de una idea de verdad exenta de capacidad crítica y de cuestionamiento del orden establecido.

El problema del “origen” de las Ciencias de la Educación en la Universidad de la República ha sido un obstáculo para su consolidación como espacio específico. A partir de la reinstitucionalización democrática en el año 1985, comienza un lento proceso de recuperación de la Universidad como espacio de producción de conocimientos, que involucra también al campo de las Ciencias de la Educación.

La reinstitucionalización democrática: apertura de un nuevo campo.

El Área de Ciencias de la Educación

En el año 1986, luego de recuperada la institucionalidad consagrada en la Ley Orgánica, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación procede a una reestructuración de su organización, sobre la base de la departamentalización. Específicamente en relación al tema que aquí nos interesa, se procede a la constitución de un Área de Ciencias de la Educación. La misma se integra con tres Departamentos: Historia y Filosofía de la Educación, Psicología de la Educación y Sociología y Economía de la Educación.

Paralelamente a este proceso, se procede a la elaboración de un nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura, el cual mantiene la semestralización y la duración de cuatro años, cambiando radicalmente el diseño curricular en cuanto a los contenidos involucrados. Según Pereyra Faget, el nuevo Plan retoma las preocupaciones fundamentales planteadas por Maggiolo en 1968. Principalmente, pone énfasis en la reactivación de la investigación empírica en el país, recuperando la responsabilidad que le compete a la Universidad en que “la educación deje de ser un trabajo empírico y pase a sustentarse en la investigación” (Ruiz Pereyra, 1999: 6). Para ello se enfatiza en la formación de un profesional de la educación capacitado para intervenir científicamente en relación a los problemas educativos.

Si se analiza el contenido de las asignaturas teóricas que formaban parte del nuevo Plan de Estudios (FHC, 1986), se puede apreciar que las mismas se estructuran en relación a los campos de conocimiento delimitados por los tres Departamentos que integraban el Área de Ciencias de la Educación. Por otra parte, el Plan contemplaba la

existencia de un curso de Metodología de la Investigación Educativa y cuatro Talleres de Investigación en los que se realizaban actividades de investigación empírica. El modelo epistemológico de las Ciencias de la Educación como forma de abordaje de la investigación en educación mantenía plena vigencia.

Es importante señalar que en este Plan se abolió la posibilidad de que personas que poseyeran título docente pudieran ingresar en el quinto semestre de la Licenciatura. De esta forma, se pretendía jerarquizar la especificidad de la formación en el campo de las Ciencias de la Educación, más allá de otras formaciones que el estudiante acreditara al ingreso.

Este Plan de estudios tendrá una breve existencia, ya que en el año 1991 se produce un proceso general de reestructuración de los servicios universitarios que, entre otros movimientos, genera la división de la Facultad de Humanidades y Ciencias en dos nuevas Facultades: la Facultad de Ciencias y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En este mismo proceso se decide la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

La denominación de la Facultad como de “Humanidades y Ciencias de la Educación”, muestra que la inserción de las Ciencias de la Educación estuvo en discusión en el marco del mencionado proceso de reestructuración. Entre la opción de integrarse a la Facultad de Ciencias Sociales o permanecer en la de Humanidades, primó este último criterio. La decisión impactó en el propio nombre de la Facultad, ya que se pretendió dejar en claro que el campo de las Ciencias de la Educación excedía la posibilidad de ser ubicado dentro de la denominación “Humanidades”.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la jerarquización del campo

La Facultad de Humanidades y Ciencias pasó a denominarse Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación por Resolución del Consejo Directivo de la Universidad de la República con fecha 21 de agosto de 1989 (Aldrighi, 1995: 185).

La integración del ámbito de las Ciencias de la Educación en el propio nombre de la Facultad supuso la intención de jerarquizar el propio campo.

En cuanto a la estructura académica, se mantuvo sin cambios: un Área de Ciencias de la Educación integrada por los tres Departamentos mencionados anteriormente.

En cuanto al Plan de Estudios sufrió modificaciones, al igual que los de todos los servicios de la Facultad. Un elemento común a todas las Licenciaturas de la Facultad, que entró en vigencia con la nueva denominación, fue la creación de dos opciones terminales en cada Licenciatura. Una de ellas, titulada “Opción Docencia”, destinada a capacitar a los futuros licenciados para poder desempeñarse como docentes en la educación media. Es decir, los estudiantes recibían la formación disciplinar en la licenciatura respectiva y la didáctica en esta nueva unidad. La otra, titulada “Opción investigación”, propendía la formación de investigadores en las diversas áreas de conocimiento cultivadas en la Facultad y estaba íntegramente a cargo de cada una de las Áreas e Institutos de la Facultad.³

El nuevo Plan, que entró en vigencia en 1991 conservaba la estructura curricular del Plan de 1986, ordenada en torno a la noción de Ciencias de la Educación. Entre las modificaciones que se introdujeron merece destacarse la eliminación de los cuatro Talleres de Investigación y su sustitución por dos cursos de Metodología de la Investigación Educativa y dos Seminarios de Investigación, todos ellos colocados en el último año de la formación (FHCE, 1991).

El período pos-dictatorial, con el desarrollo de los dos planes de estudios aquí referidos, marcará una consolidación de la formación de Licenciados en Ciencias de la Educación en términos cuantitativos. Ello puede apreciarse claramente si se toma en cuenta que en el período 1978-1985 egresaron un total de 12 Licenciados,⁴ mientras que el período 1986-1995 el egreso se elevó a 217 (Paris de Oddone, 1995).

Esta fuerte producción de egresados será un elemento dinamizador del campo de las Ciencias de la Educación en Uruguay, ya que los egresados comenzarán paulatinamente a ocupar espacios en el mercado de trabajo, posicionando una nueva formación en el campo educativo. Por otra parte, este proceso promoverá el ingreso a la propia estructura académica de la Facultad de profesionales con formación en Ciencias de la Educación, lo que previamente no había sucedido por la casi inexistencia de los mismos. Este elemento ha sido de relevancia a los efectos de una progresiva construcción de identidad en el ámbito de la formación en Ciencias de la Educación en el país.

Un hito de gran relevancia en el desarrollo de las Ciencias de la Educación en la Universidad de la República estará dado por la aceptación por parte del Consejo de la FHCE de una propuesta de reestructura académica del Área de Ciencias de la Educación y su pasaje a Instituto de Educación.⁵

El Instituto de Educación y la formación de investigadores

La creación del Instituto de Educación fue resuelta por el Consejo de la FHCE en su sesión del 26 de agosto de 2009.⁶ En el mismo acto se procedió a la creación de los nuevos Departamentos que figuraban en la propuesta oportunamente elevada.

El detalle de la creación de los Departamentos resulta de relevancia ya que da cuenta de la asunción de una perspectiva epistemológica en la concepción de la estructura académica que comienza a tomar distancia del clásico modelo de las Ciencias de la Educación. Si bien uno de los Departamentos, el de Historia y Filosofía de la Educación, permanece con su denominación anterior, los otros dos introducen variantes sustantivas.

El antiguo Departamento de Psicología de la Educación y Didáctica pasa a llamarse Departamento de Enseñanza y Aprendizaje; en tanto el de Sociología y Economía de la Educación asume la denominación de Departamento de Pedagogía, Política y Sociedad.

Si bien excede a los alcances de este trabajo explicitar en detalle los debates epistemológicos que están en la base de los cambios producidos, interesa llamar la atención respecto de la emergencia de una concepción en relación a los estudios sobre educación. En tal sentido, por una parte, reubica a la pedagogía como disciplina central y por

otra, tiende a generar las unidades académicas a partir de campos de producción de conocimiento en los que ya existía acumulación por el desarrollo de las actividades de investigación que el Área había llevado adelante en el período posterior a la dictadura (FHCE, 2008).

Se entiende que esta nueva estructura académica refleja y consolida los procesos de construcción de conocimiento producidos en las dos últimas décadas sobre la especificidad de los fenómenos educativos. A su vez, ello permite explicitar una noción de producción de conocimiento universitario en educación como articulación de acciones de investigación, enseñanza y extensión. A saber:

“En todos los casos, esta estructura pone el centro en la producción de conocimiento y considera a la investigación, la enseñanza y la extensión en ese marco de referencia. Por lo tanto, se busca favorecer la investigación básica y teórica en estos territorios y la investigación aplicada, descriptiva y hermenéutica. También se promueve la investigación situada en la discusión y aportes a la resolución de los problemas de la educación en el país. También se tiene en cuenta la inclusión de los encuentros interdisciplinarios y de afectación teórica desde los campos de conocimientos específicos de la tradición educativa” (FHCE, 2008: 2).

En coherencia con las modificaciones producidas a partir de la creación del Instituto de Educación, el mismo ha propuesto una transformación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con la creación de una Licenciatura en Educación. Dicho plan, actualmente a estudio de las autoridades de los órganos de cogobierno de la FHCE, difiere de sus predecesores básicamente por la fuerte integración que supone entre el proceso de formación del estudiante y las actividades de producción de conocimiento en curso en el Instituto. Nótese a su vez que ya no denomina al egresado en función de una posición teórica dentro del campo de las Ciencias de la Educación, sino en función del objeto de estudio sobre el cual se plantea intervenir.

La propuesta se organiza en dos ciclos. El primer ciclo, llamado “Inicial general”, con una duración de cinco semestres, se constituye de una serie de “materias introductorias y básicas, que abarquen la variedad de campos cultivables en nuestro medio, y un conjunto de materias optativas que permitan la flexibilización del curriculum en el campo humanístico y social” (FHCE, 2011: 1). El segundo ciclo, llamado “Particularizado”, está dirigido a la profundización de la formación en investigación del estudiante a través de su inclusión en uno de los campos de investigación existentes en el Instituto (FHCE, 2011).

La creación del Instituto de Educación, así como la propuesta de un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación están dando cuenta de un momento de particular desarrollo del campo de la investigación sobre educación en la FHCE.⁷

Un listado necesariamente breve y no detallado acerca de la producción de

conocimiento actualmente en curso en el Instituto de Educación, debería incluir menciones a investigaciones sobre: variadas perspectivas de la filosofía de la educación; historia de la educación en el Uruguay; abordaje de problemas de la enseñanza desde la perspectiva del “acontecimiento didáctico”; enseñanza y curriculum; planificación, reformas y políticas educativas; relaciones entre educación, pobreza y desigualdad social; juventud, violencia y educación; género y educación; movimientos sociales y educación; prospección educativa; pedagogía social, escuela y mundo del trabajo.

Esta sucinta enumeración solamente pretende dar cuenta del despliegue de un ámbito de indagación que, trascendiendo los límites epistemológicos implícitos en la tradición de las Ciencias de la Educación, pretende pluralizar los lugares teóricos desde los cuales indagar los fenómenos educativos y producir teoría.⁸

El campo profesional de las Ciencias de la Educación en Uruguay

Lamentablemente no se posee a la fecha un estudio riguroso acerca de las diversas formas de inserción laboral de los Licenciados en Ciencias de la Educación en Uruguay. Por tanto, los elementos que plantearemos a continuación están basados en nuestra inserción en el campo, desde la Universidad de la República, y los asiduos intercambios desarrollados con colegas.

A partir de estas precisiones, podemos señalar que el campo profesional de los Licenciados en Ciencias de la Educación en Uruguay podría ser considerado en relación a su inserción en los siguientes ámbitos:

Actividades de dirección y supervisión en los niveles primario y medio del sistema educativo.

Si bien para el ingreso a las mencionadas posiciones resulta imprescindible poseer un título docente reconocido oficialmente, es indudable que la formación en Ciencias de la Educación ofrece un plus para las posibilidades de acceso y desempeño de estas funciones. Si bien no se poseen estadísticas sobre este punto, no es arriesgado señalar, a modo ilustrativo, que la mitad de los actuales estudiantes de Ciencias de la Educación poseen título docente.

Integración de ámbitos de planificación educativa en los organismos rectores de la enseñanza.

A partir del año 2005, estos ámbitos han sido especialmente valorados por las autoridades de la educación uruguaya, creándose nuevos espacios de ejercicio profesional que han sido parcialmente ocupados por Licenciados en Ciencias de la Educación.

Docencia a nivel de los diversos centros de formación docente.

Si bien el título en Ciencias de la Educación no es requisito para el ejercicio de la docencia en estos centros, en la última década se acrecentó la cantidad de Licenciados que se desempeñan profesionalmente en los mismos. Particularmente se los encuentra

dictando cursos de Pedagogía, Historia de la Educación e Investigación Educativa.

Apoyo a la función docente en la Universidad de la República.

Desde hace al menos quince años la Universidad ha comenzado a desarrollar acciones de apoyo a la tarea de enseñanza de sus docentes. Ello se tradujo, entre otras cosas, en la creación en todas las Facultades de las llamadas Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAEs). Estas poseen entre sus funciones apoyar en términos de didáctica y procesos de evaluación a los docentes, propiciar procesos de planificación de las acciones de enseñanza a nivel institucional, producir información sobre la situación de la enseñanza en cada servicio universitario y desarrollar acciones de orientación estudiantil. En buena parte de las UAEs es posible ubicar Licenciados en Ciencias de la Educación desarrollándose profesionalmente.

Investigación en educación.

Si bien el campo de la investigación educativa tiene un relativo desarrollo en Uruguay, se encuentran licenciados insertos en dichas acciones a nivel de la Universidad de la República, de universidades y centros privados, y de organismos dependientes de las autoridades de los diversos niveles del sistema educativo.

Coordinación de equipos y asesoramiento pedagógico en el ámbito de la educación extraescolar.

Los proyectos de educación extraescolar, que complementan o articulan su tarea con la educación formal han tenido una gran expansión en Uruguay desde mediados de la década de 1990. En ellos los licenciados en Ciencias de la Educación han encontrado un campo propicio de inserción profesional, tanto a nivel de coordinación pedagógica de proyectos como de asesoramiento a las experiencias.

Coordinación de acciones de formación de recursos humanos y de responsabilidad social empresarial en empresas privadas.

Este es posiblemente uno de los ámbitos de inserción profesional menos desarrollados, pero es claro que en los últimos años ha ido creciendo la demanda de profesionales con formación amplia en educación para coordinar actividades en los mismos.

Como se desprende de las diversas áreas de actuación profesional que hemos señalado aquí, el campo de inserción profesional de los Licenciados en Ciencias de la Educación se encuentra en expansión en Uruguay. Evidentemente, esto coloca una tensión en relación a la formación que ofrece la Universidad. La misma podría expresarse en términos de una oposición entre una enseñanza circunscrita únicamente a la formación de investigadores, y una enseñanza que se pliegue a las crecientes demandas del mercado de trabajo, definiendo desde allí sus contenidos. De todos modos, la primera opción parece otorgar a los egresados una formación general en relación a los problemas educativos que les permite la posibilidad de adaptarse a

demandas cambiantes del mercado de trabajo. Por otra parte, es posible sostener que una formación excesivamente ligada a la satisfacción de la demanda laboral iría contra las propias tradiciones universitarias que defiende nuestra Universidad, vinculadas a la formación de un sujeto que cultive la capacidad de crítica y el compromiso con situaciones sociales de particular dificultad.

Reflexiones finales

A lo largo del presente artículo hemos pretendido mostrar, en un nivel inicial, los avatares atravesados por la constitución de una formación de profesionales en el campo de las Ciencias de la Educación en Uruguay.

En primera instancia abordamos el impulso fundacional que significó la propuesta del Plan Maggiolo de 1968, inserto en el espíritu de transformación universitaria posterior a la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de 1958. Ante el fracaso de dicha propuesta, señalamos cómo el inicio de la formación en Ciencias de la Educación se produce en la dictadura, articulada a un proyecto pedagógico autoritario y regresivo en la educación uruguaya. Señalamos cómo el período pos-dictatorial significó un impulso refundacional a la inserción de la Ciencias de la Educación en la Universidad, primero en el marco de la Facultad de Humanidades (Plan 1986) y luego en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Plan 1991). Finalmente, señalamos la constitución del Instituto de Educación de la FHCE y la propuesta de un nuevo Plan de Estudios como un momento de cambio en el perfil académico a nivel institucional y curricular, centrando las actividades académicas y la formación de licenciados en un contexto que privilegia los procesos de construcción de conocimiento desde marcos teóricos más amplios que el de las Ciencias de la Educación. En este sentido destacamos la recuperación de una perspectiva pedagógica y el desarrollo de estudios sobre la enseñanza.

En un segundo momento, nos detuvimos a esbozar algunos elementos centrales en la constitución de un campo profesional de las Ciencias de la Educación en Uruguay, a través de una mirada sobre los ámbitos de inserción profesional de los egresados. Señalamos, como es posible apreciar en los últimos años, una extensión de las inserciones profesionales de los licenciados en diversos ámbitos educativos tanto públicos como privados.

En su conjunto, nuestro trabajo ha pretendido mostrar los procesos de desarrollo del ámbito de las Ciencias de la Educación en Uruguay, desde el punto de vista de su inserción académica como así también de la consolidación de un campo profesional abierto y en expansión.

Las presentes líneas han constituido un primer acercamiento al tema. Por ello poseen un carácter necesariamente general y demandan estudios más específicos que profundicen los diversos temas planteados.

En el futuro inmediato se abren los desafíos de la puesta en marcha de un nuevo Plan de Estudios a nivel de grado así como la concreción de ofertas de posgrado

específicas sobre educación, que actualmente están siendo elaboradas por el Instituto de Educación. .

Queda abierto el interrogante acerca de si el proceso de desarrollo del campo de los estudios sobre educación que aquí hemos esbozado puede consolidarse, y los modos en que se articula con las realidades académicas en los ámbitos de las Ciencias de la Educación y la Pedagogía en las universidades de la región.

También queda abierto el cuestionamiento acerca de las formas en que será posible articular las nuevas demandas hacia la formación que supondrá la consolidación de diversos ámbitos de inserción profesional de los licenciados, sin desvirtuar la opción tomada de avanzar hacia una oferta formativa que coloque en el centro los procesos de producción de conocimiento.

Estos interrogantes forman parte de un conjunto mayor de temáticas que se abren hacia el futuro de cara a la consolidación del espacio académico abierto en el período pos-dictatorial. Quizás, uno de los elementos fundamentales que se deberá resolver es si la propuesta de creación de una Facultad de Educación, planteada hace medio siglo por el Rector Maggiolo, puede aún ser concebida como la forma de albergar académicamente este campo de estudios.

Notas

¹El texto de la Ley 12.548 puede consultarse en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=12549&Anchor=>

²Texto del Decreto 921/973 disponible en: <http://dictaduraenuruguay.host56.com/decr.htm>

³En el año 1991, las unidades con responsabilidad en la formación de Licenciados eran tres Institutos y tres Áreas. Los primeros eran los de Ciencias Históricas, Filosofía y Lingüística. Los segundos eran los de Ciencias Antropológicas, Ciencias de la Educación y Estudios Literarios.

⁴Ténganse en cuenta que en ese período estuvo vigente el ingreso en el quinto semestre para los egresados de los centros de formación docente.

⁵La propuesta fue elaborada por la Comisión Directiva del Área en consulta con los Departamentos de la misma y los claustros de docentes, estudiantes y graduados.

⁶La Resolución, que supone una jerarquización académica al establecer el pasaje de Área a Instituto, puede ser consultada en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/090db445c885e13303256f31006242c9/a754dbd9f0cca5ae0325760e004f0ad7?OpenDocument>

⁷Cabe señalar que la FHCE no es el único ámbito dentro de la Universidad que desarrolla investigaciones sobre educación. Un listado no exhaustivo de otros ámbitos de investigación debería incluir a las Facultades de Ciencias Sociales y Psicología, la Licenciatura en Ciencias de la Educación y el Pro-Rectorado de Enseñanza de la Universidad de la República.

⁸Respecto de las líneas de investigación y formas de contactar a sus responsables puede obtenerse mayor información en www.fhcue.edu.uy

Bibliografía

ALDRIGHI, C. (1995). “La Facultad en la Universidad democrática, 1985-1995”; En: Paris de Oddone, Blanca (coord.) (1995). *Historia y memoria. Medio siglo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Montevideo: FHCE.

- BETANCUR DÍAZ, J. y PARIS DE ODDONE, B. (1995). *Historia de la Universidad*. Disponible en: http://www.rau.edu.uy/universidad/uni_hist.htm#organica. Acceso: 4 de febrero de 2012.
- Decreto 921/973. Disponible en: <http://dictaduraenuruguay.host56.com/decr.htm>. Acceso: 4 de febrero de 2012.
- PEREYRA FAGET, R. (1999). La formación docente en la Universidad de la República. Disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy/adurfcs/Formaci%F3nDocente-RuizPereyra.pdf>. Acceso: 11 de febrero de 2012.
- MEDINA ECHAVARRÍA, J. (1967). *Filosofía, educación y desarrollo*. México: Siglo XXI.
- RIBEIRO, D. (1968). *La universidad latinoamericana*. Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, Montevideo.
- ROMANO, A. (2010). *De la reforma al proceso. Una historia de la enseñanza secundaria (1955 – 1977)*. Montevideo: Trilce.

Fuentes consultadas

- Facultad de Humanidades y Ciencias (FHC) (1986). Licenciatura de Ciencias de la Educación, Reforma del Plan de Estudios. Montevideo: Mimeo.
- FHCE (1991) Guía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo: Universidad de la República – FHCE.
- FHCE (2008). Propuesta de creación del Instituto de Educación a partir de la actual Área de Ciencias de la Educación. Montevideo: Mimeo.
- FHCE (2011). Propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación. Montevideo: Mimeo.
- Ley 12549. Disponible en: <http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=12549&Anchor=>. Acceso: 4 de febrero de 2012.
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC) (1978). Circular 184/78, Montevideo.
- Universidad de la República (1986). Plan de reestructuración de la Universidad de Oscar Maggiolo. Montevideo.